

INTERNACIONAL DE NEGOCIOS (INTERNECA) C.A.,
declaran bajo juramento que la disminución del
capital se halla debidamente perfeccionado, de
conformidad con lo resuelto por la Junta General
Extraordinaria de Accionistas, celebrada el
trece de febrero del dos mil ocho. Del mismo
modo declaramos bajo juramento que nuestra
representada no es contratista de obra pública
con el Estado ni de ninguna de sus instituciones
y no tiene deudas pendientes con el Estado.- **QUINTA:**
DOCUMENTOS HABILITANTES: Se acompaña para que forme
parte integrante de esta escritura: **UNO)** Acta de
Junta General Extraordinaria de Accionistas,
celebrada el trece de febrero del dos mil ocho;
DOS) Copia de los nombramientos inscritos de las
personas que comparecen como Presidente y Gerente
General de INTERNACIONAL DE NEGOCIOS (INTERNECA) C.A.,
y, **TRES)** cuadro de disminución de capital social.-
Anteponga y agregue usted, señora Notaria las demás
formalidades de estilo necesarias para la perfecta
validez de esta escritura pública.- Esta minuta esta
firmada por la abogada Lupe Ortiz Molineros, con
registro número ocho mil cuatrocientos setenta y seis
del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA**
MINUTA, QUE JUNTO CON LOS DEMÁS DOCUMENTOS HABILITANTES
QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.-- Quedan agregados a
mi registro formando parte integrante de la presente
escritura, los documentos habilitantes de Ley.- Leída

RECORDED & INDEXED
SERIALS ACQUISITION
FEB 11 1988
LIBRARY OF CONGRESS

1

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INTERNACIONAL DE NEGOCIOS (INTERNECA) C.A., CELEBRADA EL 13 DE FEBRERO DEL 2008.-

En Guayaquil, a los trece días del mes de febrero del dos mil ocho, a las 17H00, en el local ubicado en la calle Novena 109 y Av. Domingo Comín, se reunieron en Junta General los accionistas de la compañía INTERNACIONAL DE NEGOCIOS (INTERNECA) C.A., señores: 1) INMOBILIARIA JUTECERO S.A., legalmente representada por su Gerente General Sr. Julio Jurado Andrade, propietaria de 3.633.300 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y, 2) Ing. Julio Jurado Andrade, propietario de 36.700 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.- Se encuentra presente la Sra. Seiddy Mackliff Peña, Presidente de la compañía.-----

Presidió la Junta su titular, señora Seiddy Mackliff Peña, y actuó como Secretario el Gerente General Sr. Julio Jurado Andrade.-----

Se dejó constancia que no fue necesario efectuar convocatoria previa por cuanto los accionistas asistentes representan la totalidad del capital pagado de la compañía y están unánimemente de acuerdo en constituirse en Junta General con el carácter de Universal de conformidad con lo que dispone el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver los siguientes puntos constantes en el Orden del Día que se copian: 1) Disminución del capital y subsecuente reforma al Artículo Tercero del Estatuto Social.- 2) Autorización a la Presidente y al Gerente General, a fin de que suscriban los documentos necesarios para el perfeccionamiento de la disminución del capital.-----

La Presidente instaló la Junta y puso a consideración el primer punto constante en el Orden del Día, concediéndole la palabra al Gerente General, quien manifiesta que previo a esta reunión ha mantenido conversaciones con los señores accionistas, quienes le han sugerido que se reduzca el capital social de la compañía en la suma de US\$ 3,200,000 con lo cual quedaría un saldo de US\$ 470,000.00 que considera son suficientes para que la Compañía continúe con sus actividades productivas en el país.- Luego de las deliberaciones del caso, los accionistas, consideran conveniente recomendar a la Junta que se reduzca el capital social de la compañía **INTERNACIONAL DE NEGOCIOS (INTERNECA) C.A.**, en un monto de **US\$3,200,000 (TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** y que en tal caso, con la reducción indicada, la Compañía continuará operando con un capital social de **US\$.470,000.00 (CUATROCIENTOS SETENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, que estiman es suficiente para la actividad que ésta realiza.-

La Junta General de Accionistas después de escuchar la exposición del Gerente General y de considerar la conveniencia de la



recomendación por él efectuada, procede por unanimidad de votos a tomar las siguientes resoluciones:

1) Que se reduce el capital social de INTERNACIONAL DE NEGOCIOS (INTERNECA) C.A., en la cantidad de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, en consecuencia siendo el capital social actualmente de TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, una vez inscrita esta escritura, el capital social será de CUATROCIENTOS SETENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, capital que estará dividido en 470.000 acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una, numeradas de la 001 a la 470.000 inclusive.

2) Que la reducción del capital social se hace en proporción a las acciones que actualmente tienen los accionistas de la Compañía INTERNACIONAL DE NEGOCIOS (INTERNECA) C.A. en la forma y cuantía constante en el cuadro que se adjunta al expediente de la presente Acta y que ha sido aprobado en forma unánime por la Junta General de Accionistas. Cuadro en el cual consta además el número de acciones que quedan en poder de cada accionista, así como el porcentaje de su participación en el nuevo capital social de la Compañía.

3) Que como consecuencia de la reducción del capital social de INTERNACIONAL DE NEGOCIOS (INTERNECA) C.A., se proceda a la anulación y retiro de circulación de 3.200.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y en su reemplazo se emitan a los accionistas nuevos títulos con el monto en proporción a las acciones que resulten del capital disminuído.

4) Que el valor de Tres Millones Doscientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América, que es el monto que se está disminuyendo el capital social de la compañía, sea devuelto a los accionistas en proporción a la participación que mantiene cada uno de ellos, dentro del capital, y pagado cuando la liquidez de la empresa así lo permita y como fecha máxima hasta el 30 de abril del 2008, contados desde la fecha de inscripción de la escritura de disminución de capital en el Registro Mercantil.--

5) Que al reducirse el capital social, se reforma el Artículo Tercero, del Estatuto Social de la compañía, cuyo texto dirá:

ARTÍCULO TERCERO: CAPITAL SOCIAL, ACCIONES Y TÍTULOS ACCIONES.- El capital suscrito y pagado de la Compañía es de CUATROCIENTOS SETENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. (US\$470,000.00), dividido en CUATROCIENTAS SETENTA MIL (470.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una, numeradas en forma sucesiva de la 001 a la 470.000, inclusive, pudiendo un solo título representar varias acciones..



Texto que es aprobado en forma unánime por la Junta General de accionistas.

Tratado el punto que antecede, la Presidente puso a consideración el segundo punto del Orden del Día.

La Junta por unanimidad de votos autoriza a la Presidente y al Gerente General para que con las más amplias facultades suscriban la escritura que contiene la disminución de capital y reforma del estatuto social convenida.-----

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente concedió un receso para que se redacte la presente Acta.-----

Reinstalada la Junta luego de quince minutos, el Gerente General-Secretario dio lectura al texto del presente instrumento, el mismo que fue aprobado por unanimidad, con lo cual quien la presidió la declaró terminada siendo las 17h45, firmando para constancia en unidad de acto todos los accionistas asistentes junto con la Presidente y Gerente General-Secretario que certifica.-----

Fdo.) p. Inmobiliaria Jutecero S.A., legalmente representada por su Gerente General Sr. Julio Marcos Jurado Andrade; Fdo.) Seiddy Soraya Mackliff Peña, Presidente de la compañía y de la Junta; Fdo.) Ing. Julio Marcos Jurado Andrade, por sus propios derechos y como Gerente General de la Compañía y Secretario que certifica.-----

Es fiel copia de su original. Para otorgar esta certificación me remito al archivo de Actas de esta Compañía que está a mi cargo.-----

Guayaquil, febrero 13 del 2008


ING. JULIO MARCÓS JURADO ANDRADE
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

ESPACIO EN BLANCO

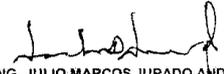


RP

CUADRO DE DISMINUCION DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA
INTERNACIONAL DE NEGOCIOS (INTERNECA) C.A.

Accionistas	Participación	Capital Actual	Capital Disminuido	Acciones Disminuidas	Nuevas acciones a emitirse	Nuevo Capital Social
INMOBILIARIA JUTECERO S.A.	99.00	3.633.300.00	3.168.000.00	3.168.000.00	465.300.00	465.300.00
ING. JULIO JURADO ANDRADE	1.00	36.700.00	32.000.00	32.000.00	4.700.00	4.700.00
TOTAL	100.00	3.670.000.00	3.200.000.00	3.200.000.00	470.000.00	470.000.00

LO CERTIFICO
Guayaquil, febrero 13 del 2008


ING. JULIO MARCOS JURADO ANDRADE
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

Guayaquil, septiembre 27 del 2007

Señora
SEIDY SORAYA MACKLIFF PEÑA
Ciudad

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **INTERNACIONAL DE NEGOCIOS (INTERNECA) C.A.**, en sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de elegir a usted **PRESIDENTE** de la compañía, por el lapso de **DOS AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía constante en la escritura pública de Expresión del Capital Social en Dólares de los Estados Unidos de América y Reforma y Codificación Integral del Estatuto Social, autorizada por el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil. Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, de fecha 30 de agosto del 2000, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 1 de diciembre del 2000, a usted le corresponde representar legal, judicial o extrajudicialmente a la Sociedad, en forma individual, y sin necesidad de autorización de Junta General de Accionistas en cualquier caso que no exceda de Veinte Mil Dólares de los Estados Unidos de América. Necesitará autorización de la Junta General de Accionistas de la compañía, para la adquisición, enajenación y gravámenes de bienes raíces de cualquier valor, o para intervenir en actos o contratos que no correspondan al giro ordinario de los negocios sociales, o cuya cuantía exceda de los Veinte Mil Dólares de los Estados Unidos de América.

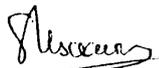
La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, el 27 de junio de 1968, inscrita en el Registro Mercantil el 11 de julio de 1968.

Al extenderle el presente nombramiento le deseo éxitos en el ejercicio de su cargo.

p. **INTERNACIONAL DE NEGOCIOS (INTERNECA) C.A.**


ING. JULIO MARCOS JURADO ANDRADE
GERENTE GENERAL


Acepto el nombramiento que antecede
Guayaquil, septiembre 27 del 2007


SEIDY SORAYA MACKLIFF PEÑA



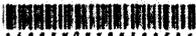




NUMERO DE REPERTORIO: 49.542
FECHA DE REPERTORIO: 05/oct/2007
HORA DE REPERTORIO: 15:41

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha cinco de Octubre del dos mil siete queda
inscrito el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía
INTERNACIONAL DE NEGOCIOS (INTERNECA) C.A., a favor de
SEIDY SORAYA MACKLIFF PEÑA, a foja 115.130, Registro
Mercantil número 20.491.

ORDEN: 49542



5

REVISADO POR: *HC*



**REGISTRO
MERCANTIL**
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



DOYFE: Que es igual copia
a su original que se ha
exhibido ante mi
Guayaquil. 14 FEB 2008

Natacha Roura Gam
Dña NATACHA ROURA GAM
NOTARIA

Guayaquil, septiembre 28 del 2007

Señor Ingeniero
JULIO MARCOS JURADO ANDRADE
Ciudad

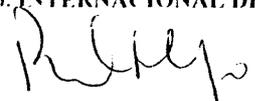
De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **INTERNACIONAL DE NEGOCIOS (INTERNECA) C.A.**, en sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de reelegir a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de **DOS AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

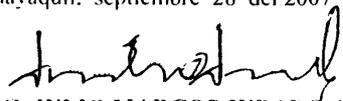
De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía constante en la escritura pública de Expresión del Capital Social en Dólares de los Estados Unidos de América y Reforma y Codificación Integral del Estatuto Social, autorizada por el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, de fecha 30 de agosto del 2000, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 1 de diciembre del 2000, a usted le corresponde representar legal, judicial o extrajudicialmente a la Sociedad, en forma individual, y sin necesidad de autorización de Junta General de Accionistas en cualquier caso que no exceda de Veinte Mil Dólares de los Estados Unidos de América. Necesitará autorización de la Junta General de Accionistas de la compañía, para la adquisición, enajenación y gravámenes de bienes raíces de cualquier valor, o para intervenir en actos o contratos que no correspondan al giro ordinario de los negocios sociales, o cuya cuantía exceda de los Veinte Mil Dólares de los Estados Unidos de América.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, el 27 de junio de 1968, inscrita en el Registro Mercantil el 11 de julio de 1968.

p. **INTERNACIONAL DE NEGOCIOS (INTERNECA) C.A.**


ROSSANNA VILASECA DE HIDALGO
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Acepto el nombramiento que antecede
Guayaquil, septiembre 28 del 2007


ING. JULIO MARCOS JURADO ANDRADE







NUMERO DE REPERTORIO: 49.670
FECHA DE REPERTORIO: 08/oct/2007
HORA DE REPERTORIO: 11:50

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha ocho de Octubre del dos mil siete queda inscrito
el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
INTERNACIONAL DE NEGOCIOS (INTERNECA) C.A., a favor de
JULIO MARCOS JURADO ANDRADE, a foja 115.701, Registro
Mercantil número 20.541.

ORDEN: 49670



S

REVISADO POR:

S.



REGISTRO
MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



DOYFE: Que es igual copia
a su original que se ha
exhibido ante mi:
Guayaquil.

14 FEB 2008

Natacha Roura
Dra. NATACHA ROURA GARCIA
NOTARIA

SEIDDY SORAYA MACKLIFF PEÑA

0907901342

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 090790134-2
MACKLIFF PEÑA SEIDDY SORAYA
GUAYAS/LA LIBERTAD/LA LIBERTAD
AGOSTO 1962
092-2 0045 00486 E
SALINAS 1962



Seiddy

ECUATORIANA***** E1333V3222
CASADO CESAR MONTENEGRO PEÑA
SUPERIOR ESTUDIANTE
MIGUEL MACKLIFF
BETHI PEÑA
GUAYAS/LA LIBERTAD/LA LIBERTAD 24/10/2002
24/10/2002
REN 0224643
Gys



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

289-0016 0907901342
NUMERO CEDULA
MACKLIFF PEÑA SEIDDY SORAYA

GUAYAS PROVINCIA
SALINAS PARROQUIA
SALINAS CANTON

Constancia



ESPACIO EN BLANCO

Handwritten signature

ZÓN: Doy fe que en ésta fecha he tomado nota al margen de la matriz de la escritura pública número 109/2008 de fecha catorce de febrero del dos mil ocho, de la disposición contenida en la Resolución número 08-G-DIC-0001845 de fecha cuatro de abril del dos mil ocho, emitida por el abogado Juan Trujillo Espinel, Intendente de Compañías de Guayaquil de la Superintendencia de Compañías, en la que se aprueba la Disminución del capital de la Compañía **INTERNACIONAL DE NEGOCIOS (INTERNECA) C.A.** y reforma del estatuto.- Guayaquil, seis de mayo del dos mil ocho.- La Notaria.-----

SS


Dra. Natacha Roura Game de Hoheb
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Doy fe que to.

mé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "INTERNACIONAL DE NEGOCIOS C. LTDA.", celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, DOCTOR TANCREDO BERNAL URIGÜEN, con fecha veintisiete de Junio de mil novecientos sesenta y ocho, (archivo hoy a mi cargo), del contenido de la copia que antecede; en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución número 08-G-DIC-0001845, del señor Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha cuatro de Abril del año dos mil ocho.- Guayaquil, doce de Mayo del año dos mil ocho.-


Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil





NUMERO DE REPERTORIO: 23.984
FECHA DE REPERTORIO: 14/may/2008
HORA DE REPERTORIO: 16:38

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha nueve de Junio del dos mil ocho, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08-G-DIC-0001845, ordenada por el **Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Juan Trujillo Espinel**, el 4 de abril del 2008, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Disminución de Capital y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **INTERNACIONAL DE NEGOCIOS (INTERNECA) C.A.**, de fojas 66.000 a 66.021, Registro Mercantil número 11.757. 2.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 23984



5

REVISADO POR:

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA